

**ELEMENTOS PARA EL ABORDAJE DE LA ETNOPOLÍTICA
VENEZOLANA. REGIÓN GUAYANA 1992-2002 (PUEBLOS KA'RIÑA,
PIAROA, PEMÓN, YANOMAMI Y YE'KUANA)¹**

Benjamín Martínez

(Universidad Central de Venezuela.

Director General de *Antropologando*)

antropologando@yahoo.com

Resumen: El presente trabajo realiza una síntesis de la situación en que se encuentran los indígenas venezolanos, demostrando cómo se han ido configurando los movimientos políticos indígenas en aras de defender sus derechos de subsistencia cultural, específicamente desde la región amazónica, la cual ha sido blanco de una política colonialista progresiva, desde la instauración de la Ley de Misiones en 1915, hasta la aplicación de decretos ambientalistas, como herramienta práctica de promover entre los indígenas la imposibilidad de subsistir culturalmente, puesto que tales decretos impiden mantener los principios ancestrales de convivencia con la naturaleza, que estos pueblos han practicado desde mucho antes de la colonización ibérica.

De igual manera, se demuestra cómo los indígenas, han logrado soportes jurídicos en las luchas por su diferencialidad cultural y han reivindicado sus derechos existenciales. Esto se demuestra a nivel venezolano, con el logro de derechos constitucionales, la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat de los Pueblos Indígenas y la ratificación del Convenio 169 de la OIT, entre otros.

¹ Ponencia presentada en el Simposio *Los indígenas y los retos de la modernidad* . 51º Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile, Julio 2003.

Al abordar la realidad postcolonial que vive Venezuela como país periférico, necesariamente se deben destacar algunos hechos históricos regionales que han permitido la consolidación contemporánea de su contrapartida descolonizadora.

Al tiempo que se demuestra esta circunstancia, se revela la consolidación de un movimiento etnopolítico, como lo concibe Miguel Alberto Bartolomé (1995), en tanto que la etnicidad indígena se reafirma políticamente en la configuración de organizaciones no tradicionales que persiguen intereses específicos.

La comprensión de la dinámica etnopolítica se inicia con el abordaje de casos concretos experimentados por los pueblos indígenas ante la imposición de este modelo colonialista, racista y más bien como indican Morales (1993), Morales, Figuera y otros (2000) etnogenocida, siguiendo la concepción de etnocidio (exterminio cultural) de Robert Jaulin (1976), y de genocidio (exterminio físico) condenado por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas de 1948. Definición ésta que se concibe como una conjugación indisoluble de ambos procesos.

Revelando los intereses geopolíticos, tanto del Estado-Nación venezolano, como también, de empresas nacionales o internacionales, en los recursos naturales que se encuentran en la geografía donde se ubican los pueblos indígenas aquí considerados: a) Ka'riña (Edo. Monagas), b) Piaroa (Edo. Amazonas y Bolívar), c) Pemón (Edo. Bolívar), d) Yanomami (Edo. Amazonas) y e) Ye'kuana (Edo. Amazonas), se ha realizado un sesgo temporal que permite ubicar con precisión la realidad actual por la que actualmente está atravesando el movimiento etnopolítico dentro de dicha región, como una muestra del contexto nacional, con el fin de aportar algunas reflexiones sobre las posibles proyecciones que pueden generarse en dicha dinámica.

Se considera la Región Guayana, puesto que tanto geográfica como étnicamente estos pueblos se ubican dentro de dicha región, lo que permite un análisis focalizado de elementos que pueden complementarse con otros estudios, por ejemplo, como el realizado por Arvelo-Jiménez (2001), que se basa en la consideración del Sistema de Interdependencia Regional del Orinoco, establecido por los pueblos indígenas en tiempos remotos, en base tanto al intercambio económico, como lingüístico (Biord, 1985). Así como también, el realizado por Arvelo-Jiménez y Morales Méndez (1981) donde se abordan las posibles estructuraciones del Sistema Social Caribe, partiendo de los sistemas sociales Ka'riña, Ye'kuana y Pemón.

En este caso particular además de estos tres pueblos mencionados, se le agregan las experiencias de reivindicación política de los pueblos de filiación étnica ancestral desconocida, pero mundialmente conocidos por los problemas que han tenido que hacer frente, tales son el pueblo Piaroa y el Yanomami.

Comenzando cronológicamente, se ubica el abordaje en la dinámica regional acaecida en los inicios de la década de los 90's, cuando en 1991, se decretan el Parque Nacional Parima-Tapirapeco y la Reserva de Biósfera Alto Orinoco-Casiquiare, a la que le antecedió la creación en el año 1978, del Parque Nacional Duida-Marahuaca. Esto produjo entre los indígenas ye'kuana, piaroa y yanomami, una reacción pues, se hizo siguiendo una línea ambientalista, es decir, que no consideraba el hecho de que en dichas zonas existían poblaciones humanas, lo cual implicaba las restricciones de uso sobre los recursos allí encontrados a unos pueblos que ancestralmente venían haciendo uso de los mismos para su permanencia cultural y biológica.

Dicha circunstancia ha desencadenado la presión por parte de funcionarios de INPARQUES (Instituto Nacional encargado de vigilar el funcionamiento adecuado de los parques nacionales) y de la Guardia Nacional (la cual en no pocas ocasiones favorece la explotación minera, maderera y contaminación ambiental en dichas zonas).

Todo esto cuando sólo existía una Constitución Nacional (1961), con un sólo artículo (el 77) destinado a las poblaciones indígenas que expresaba:

"El Estado propendrá a mejorar las condiciones de vida de la población campesina. La ley establecerá el régimen de excepción que requiera la protección de las comunidades indígenas y su incorporación progresiva a la vida de la Nación".

Todo muy bien enmarcado en un proyecto colonialista, que bajo el camuflaje de integracionista abogaba por la eliminación progresiva de las poblaciones indígenas, al buscar integrarlas en la sociedad mestiza, "criolla", paradigma que aún se respira en algunos sectores tanto populares como elitescos, a pesar de los logros constitucionales.

En los inicios de la década de los 90's, existía un gobierno nacional, presidido por Carlos Andrés Pérez, un candidato del partido Acción Democrática (AD), que luego fue enjuiciado por malversación de fondos. Este gobernante, no sólo decreta los parques nacionales arriba indicados, sino también propicia, la puesta en práctica de la Comisión Para la Reforma del Estado (COPRE), planificada en el gobierno de Jaime Lusinchi, su antecesor y del mismo partido político. Este hecho permitió que la población pudiera elegir tanto a sus gobernadores estatales, como sus alcaldes municipales. En esta línea reformista es que el Territorio Federal Amazonas, pasa a Estado Amazonas, en el año 1992.

El caso de Amazonas resalta por formar parte de la Región Guayana, geografía de este análisis, luego de su paso a Estado, el gobierno regional, instaura una constitución que no consideraba el derecho a la participación ciudadana, en este caso comprendida por una amplia mayoría de indígenas (43.728, de acuerdo al censo de 1992), así como también una división político territorial en siete municipios, que aunque intentó ser detenida por la Corte Suprema de Justicia, (ante una multitud indígena que la consideró inconstitucional, y un respaldo de la recién creada Oficina de Derechos Humanos de Puerto Ayacucho, Capital del Estado, por parte de la Iglesia Católica, a través de el Vicariato de dicha región a cargo de los Salesianos), fue instaurada por parte de un grupo de diputados de la Asamblea Legislativa de dicho Estado, algunos pertenecientes a la línea política de AD.

Los pueblos indígenas con el apoyo de abogados y antropólogos, sólo ganaron la batalla a favor de una constitución novedosa, aprobada en el año 1993 y que reconoce la realidad pluriétnica y multicultural del Estado Amazonas.

Sin embargo, en esos años, específicamente entre 1990 y 1993, ocurren ciertos hechos trascendentales a nivel regional, específicamente en el pueblo yanomami, el que, por el orden histórico aquí establecido, se comenzará a describir.

1. Etnopolítica yanomami (1990-1993)

La realidad yanomami quizás debiera abordarse, desde la perspectiva de un antropólogo venezolano en un trabajo aparte, que permita una mayor profundidad de su dinámica cosmovisional, y su articulación reciente a la dinámica política del país. Sin embargo, pueden establecerse aquí ciertos elementos iniciales que permitan en un futuro tal abordaje.

a. El Caso Chagnon

La errónea vinculación de un científico social partidario de la sociobiología como disciplina de interpretación de la cultura de un pueblo, con cierto sector de la política nacional que poco a poco se vino desprestigiando, es algo que obviamente lo tacha para toda la vida, tal fue el caso de Napoleón Chagnon, al vincularse con Cecilia Matos, la amante del presidente de la República Carlos Andrés Pérez, a través de una organización por ella creada, la Fundación por la Familia Campesina e Indígena (FUNDAFACI) y con Alan Brewer Carías un millonario que ha estado realizando expediciones en busca de minerales, asesorando a algunos "científicos" internacionales en las mismas desde hace más de 20 años, respaldado además por Issam Madí, quien fue el contratado por el gobierno regional de Bernabé Gutiérrez de AD para desprestigar los esfuerzos indígenas que llevaron a tres representantes indígenas a la Asamblea Nacional, a través de reuniones indígenas regionales pro-Asamblea Constituyente (1999), realizadas en toda la geografía nacional.

El error de Chagnon autor de una gran cantidad de obras sobre el pueblo yanomami (criticado tanto por el antropólogo de origen francés Jaques Lizot (1994), como por la Iglesia Católica y los propios indígenas), se complementaba con el trabajo que su tesis sociobiológica establecía a los

yanomami como un pueblo agresivo, además del empeño en comprar a tales indígenas para que le dijeran los nombres de sus muertos en busca de una posible reconstrucción de parentesco, cuestión que viola el sistema religioso de dicho pueblo, estas promesas generaron rencillas entre ellos, específicamente en el sector de Mavaquita, lo que más tarde se expandió, en algunos sectores como Washewe, Quetipapiwei y Toritatheri, ubicados al sur del Estado Amazonas (según el yanomami César Zimanawe, Iglesia en Amazonas, N° 49, 1990:20) ocasionando, obviamente un gran descontento de este pueblo, que fué enterándose de los videos, y publicaciones de este autor, que a nivel mundial, hacía ver a los yanomami como agresivo.

Por tal razón los yanomami no deseán la entrada de Chagnon a sus comunidades². Lo que demostró a nivel tanto local como mundial una resistencia indígena local, reforzada luego con la construcción de los fundamentos de lucha con lo que más tarde vendría:

b. La masacre de Hashimú

El gobierno sucesor de Carlos Andrés Pérez, luego de la culminación de su mandato por parte del presidente del Congreso, Ramón J. Velásquez, fue, para asombro de algunos, Rafael Caldera, quien había iniciado en su primer mandato (1969-1974), un proyecto denominado la "Conquista del Sur", con la intención de desarrollar el sector sur de Venezuela, contribuyendo así a completar la fase postcolonialista de los grupos indígenas y campesinos que allí habitaban, para esto se había valido de la estrategia de las empresas campesinas e indígenas, instauradas por el Instituto Agrario Nacional, a través de los lineamientos tanto del Banco Interamericano de Desarrollo con su Proyecto PRIDA (Programa Integral de Desarrollo Agrario) y la Ley de Reforma Agraria de 1960.

Instaurado en su segundo gobierno (1993-1998), una nueva colonización del sur pero valiéndose esta vez, de los conceptos emanados tanto del Informe Brundtland (1987), como también de la Cumbre de Río (1992), donde se impulsaba el desarrollo autogestionable como alternativa de desarrollo económico. Es así como se instaura el Proyecto de Desarrollo Sustentable del Sur (PRODESSUR), además con esto se pretendía hacer frente al proyecto de explotación minera, instaurado por el gobierno brasileño en su área norte denominado "Proyecto Calha Norte". Se suponía que el proyecto instaurado por Caldera iba a desarrollar programas de desarrollo en comunidades indígenas, con el fin de preservar su cultura e insertarlas a través del desarrollo sustentable, en la dinámica del mercado regional. A tal motivo se debe el apoyo del Servicio Autónomo para el Desarrollo Ambiental del Territorio Amazonas.

Sin embargo, este gobierno no se pronunció ante un hecho inevitable por el descuido de las fronteras de nuestro país, como lo fue la muy conocida Masacre de Hashimú, de 1993. El mismo gobierno de Caldera tres años después, repitió, lo que Carlos Andrés Pérez había realizado en 1990: indultar a un grupo de garimpeiros procesados por explotación aurífera en territorio yanomami.

La masacre de Hashimú, de acuerdo a Bruce Albert (1993), se debió en gran parte a la compra de mano de obra barata yanomami con medios novedosos, como armas, machetes, etc., lo que creó una dependencia de varias comunidades hacia los garimpeiros, y que al no satisfacer las constantes demandas que los yanomami hacían por este trabajo, deciden matar a unos seis yanomami, que luego fueron cuatro, en Hashimú, quiénes al responder, casi un mes después (debido a la duración de los rituales funerarios yanomami) en venganza, matan a un garimpeiro e hieren a otro y luego a otro en un garimpo cercano a Hashimú. Lo que enfurece a los garimpeiros, quienes matan mujeres, niñas y ancianos yanomami (12 según la Comisión para la Creación del Parque Yanomami, 1994) que habían sido dejados por los yanomami, ya que no los consideraron como objetivo de guerra de acuerdo a su código cultural. Al ver esto, los yanomami no consideran dignos a los garimpeiros, ni siquiera de ser enemigos y deciden abandonar la comunidad de Hashimú.

Este hecho sirvió, no sólo para los yanomami, sino para que el resto de los pueblos indígenas del Estado Amazonas y de toda Venezuela, se unieran más por la defensa de sus derechos humanos.

² Posteriormente hubo un gran escándalo a raíz, de la publicación en el año 2000, de la famosa, pero nada constructiva obra de Patrick Tierney: "Darness in El Dorado", que impulsó grandes debates en los predios de la Asociación Americana de Antropología, en San Francisco, EEUU, en Noviembre del mismo año. (Villalón, 2002).

A nivel regional, el hecho sirvió como un elemento más para la creación en septiembre de ese año, de la *Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas*, en el marco de la celebración del I Congreso Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas.

Dicha organización nació con el respaldo tanto del Vicariato Apostólico de la Iglesia Católica a través de los salesianos allí residenciados desde el año 1933, como por un sector de la población indígena representados por organizaciones como la Unión Makiritare del Alto Ventuari (UMAV), la organización Shaponos Unidos Yanomami Alto Orinoco (SUYAO), la Organización Indígena Piaroa Uwotuja del Sector Sipapo (OIPUS), entre otras; además del apoyo del Consejo Nacional Indígena de Venezuela (CONIVE), cuya estructura organizativa es bastante similar a la de ORPIA, la cual conjuga la horizontalidad de los pueblos indígenas de Venezuela y la verticalidad del sistema occidental.

ORPIA ha jugado un papel bastante importante, no sólo a nivel regional, propiciando talleres sobre propiedad intelectual colectiva, denunciando casos de violación de los derechos humanos, sino también en la formación de líderes indígenas que sigan el cause del activismo político fiel a los principios culturales ancestralmente heredados por los pueblos indígenas que representa.

Sin embargo, a pesar de sus fiel activismo, mantiene el riesgo de la centralización excesiva de su dirigencia, lo que demuestra, tal y como fue expresado en la realización del II Congreso Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas en 1995, la existencia de una representación y no una participación efectiva ante los problemas locales y sólo se actúa cuando los problemas traspasan dichos ámbitos.

En tal realidad se presenta la urgencia de reforzar el liderazgo local, ante la inserción en aumento vertiginoso, de la participación indígena en la dinámica política occidental, que se ha hecho también necesaria. Muestra de ello, ha sido la creación, fiel a la ideología indianista (de los propios indígenas), del partido PUAMA (Pueblo Unido de Amazonas), a través del cual el indígena yabarana Benjamín Pérez, logró la Alcaldía del Municipio Manapiare. Todo esto, sin dejar de hacer frente ante casos nefastos como el del indígena Bernabé Gutiérrez, politizado dentro de las líneas de AD, lo que hizo ponerlo posteriormente en contra de los indígenas que luchaban por la elección colectiva de los candidatos Indigenas a la Asamblea Constituyente.

2. Casos Piaroa y Ye'kuana de demarcación de territorio ancestral

Como una muestra más del activismo etnopolítico regional, destacan dos casos de pueblos que, adelantándose tanto a la Constitución de 1999, como a la Ley de Garantía del Hábitat y Tierras a las Comunidades Indígenas, publicada en Gaceta Oficial del día 12 de enero del 2001 N° 37.118, intentan garantizar su permanencia cultural, con la demarcación de sus tierras para que luego le sean otorgados sus títulos de propiedad.

Cabe resaltar que aunque esta sea una estrategia para hacer frente a los hacendados y compañías que han estado invadiendo ilegalmente sus tierras, y en general a cualquier criollo que quiera expropiarles sus recursos ilegalmente, deberá tener un fiel arraigo a los principios culturales de relaciones interétnicas, como antes o mejor de la instauración de la República, pues esto garantizaría la sobrevivencia de no sólo un pueblo, sino de todos los pueblos indígenas que se enmarcan en dicho proceso.

a. El caso piaroa

El proceso de demarcación del territorio piaroa (aún no realizado) tiene como fundamento, al igual que cualquier otro pueblo indígena venezolano, la historia oral heredada de generación en generación por los ancianos de las comunidades que lo conforman. Este proceso se ha visto impulsado por el aporte que hiciese, con su tesis de grado la antropóloga María Gabriela Piñango (1995), la cual realizó una reconstrucción etnohistórica de este pueblo, valiéndose de entrevistas abiertas a los líderes y sabios de este pueblo, basados en el legado mítico de Buoko, el gran creador y Sereu, los espíritus creadores.

Territorio que ahora deberán demarcar con la ayuda de especialistas y el apoyo jurídico de las leyes que rigen la materia. Todo esto con el objetivo de intentar poner fin a las invasiones ilegales de territorio ejecutadas por personajes millonarios como Herman Zingg Reverón y José Borrel Icaza, el turismo indiscriminado y la instauración de empresas explotadoras de madera como el Consorcio Licaima de origen peruano, o bien de empresas como Técnica Minera, en estrecha vinculación con la Corporación Venezolana de Guayana (CVG).

b. El caso ye'kuana

El pueblo indígena ye'kuana ha tenido que hacer frente, al igual que los piaroas, tanto a los misioneros evangélicos de las Nuevas Tribus, como a proyectos de imposición de misiones católicas como el intento fallido en la comunidad de Cacurí, así como también a turistas inescrupulosos que violan constantemente, el Decreto 250 que regula las expediciones a ciertas áreas de la región amazónica, debido a su fragilidad ecosistémica y cultural, como también de la normativa de los parques nacionales, la Ley de Turismo de 1992, que destaca la no realización de este tipo de actividad en lugares sagrados tanto ye'kuana, como piaroa y de otras etnias.

Es en base a estas circunstancias que los ye'kuana inician en 1993, el proceso de demarcación de su territorio ancestral (23.000 km² aprox.), al noroeste del Estado Amazonas, basados en el legado territorial que su héroe mítico Kuyujani, les dejó para que habitasen. Estos indígenas pudieron realizar esta demarcación gracias al apoyo de antropólogos e historiadores y al uso de una novedosa tecnología como los Geo Posicionadores Satelitales (GPS), además de una valiosa colaboración de algunos indígenas venidos de Canadá.

Ambos procesos tanto el ye'kuana como el piaroa, se enmarcan en la vitalización de su historia sagrada y en el territorio ancestralmente ocupados por ellos, donde se debe considerar, como lo hizo el primer proceso de demarcación ye'kuana, sólo el territorio que actualmente ocupan respectivamente cada pueblo, junto a un fiel arraigo a sus principios de relaciones interétnicas, y como complemento, en caso de que existan territorios que coincidan deberán regirse por el Artículo 8, Cap 2. de la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y tierras indígenas, que expresa las especificaciones territoriales, culturales y de asentamiento actual.

3. Etnopolítica Pemón

1997 figura como un hito importante en la historia política del pueblo pemón, ubicado en su totalidad en el Estado Bolívar, específicamente en el Parque Nacional Canaima³, pues ese año se realizó en Kumarakapai (San Francisco de Yuruani), el II Congreso Pemón, donde participaron representantes de esta etnia provenientes de Guyana, Brasil y Venezuela. Dicho evento tenía la finalidad de unir esfuerzos para que el Estado venezolano reconociera el título de propiedad de sus tierras y hacer frente al Decreto 1850 de apertura minera de la Reserva Forestal de Imataca y al tendido eléctrico Venezuela-Brasil.

Una estrategia que delineaba las formas posibles de hacer frente a la imposición del proyecto desarrollista del presidente Rafael Caldera, que consolidó el actual presidente Hugo Chávez, después de una larga jornada de estudios de impacto ambiental, donde participó no sólo INPARQUES, y el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), sino también la misma UNESCO.

La oposición pemón al tendido eléctrico se fundaba en la experiencia que habían tenido cuando se realizó la construcción de la carretera que comunica Ciudad Bolívar con Santa Elena de Uairén, y que atraviesa completamente el Parque Nacional. Durante su construcción, las comunidades sufrieron un fuerte impacto etnocida, debido a que trajeron consecuencias como prostitución, alcoholismo, explotación

³ Creado el 12 de Junio de 1962, (Decreto 770, con un área de 1.000.000 has.), ampliado luego en 1975 a 3.000.000 has (30.000 km²), al incluirse la Gran Sabana y la Sierra de Lema, para proteger la cuenca del río Caroní, a través de la represa Raúl Leoni.

de mano de obra indígena, etc. El tendido que beneficiaría la minería de la recién desafectada reserva forestal para explotación maderera y minera, tendría sin duda alguna, tales consecuencias o quizás peores.

Sin embargo, tal como lo expresa Jesús García, misionero capuchino, orden que rige el Vicariato del Caroní y que lleva un proceso evangelizador en esta región, no todos los pemones hacían oposición al tendido en la reunión que los indígenas sostuvieron con los representantes del gobierno de caldera en la Comunidad de San José de Cuyuní. En la misma los pemones del sector 6, perteneciente a Santa Elena de Uairén y sus alrededores, apoyaban el tendido, para fortalecer el servicio eléctrico, el sector 4, de la zona del Cuyuní, se oponían al tendido hasta tanto no se dieran los títulos de propiedad de estas tierras a los indígenas. Mientras en el sector 5, los indígenas al mando de Juvencio Gómez y Silviano Castro, se oponían rotundamente al tendido. (García, 2001).

Esta posición de rechazo es respaldada no sólo por otro misionero, Adrián Setién (comunicación personal, mayo 2003), sino por el argumento de los pemón, que aliados con Amigransa (una Ong's ecolista y pro-indigenista), introdujeron un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia, el 23 de octubre de 1998, en contra del tendido.

Con la llegada de Hugo Chávez al poder y la promesa que este hiciese a los indígenas del reconocimiento de sus derechos constitucionales, las tensiones en este ámbito se calmaron un poco, pues los indígenas, al igual que en otras regiones como Zulia, Monagas, Amazonas, Delta Amacuro, entre otras, estaban muy centrados en el proceso constituyente. Precisamente fue en Ciudad Bolívar donde se realizó el I Congreso Nacional Extraordinario de Indígenas de Venezuela, en Marzo de 1999, donde se eligieron por mayoría, los tres representantes de las etnias indígenas que ahora están en la Asamblea Nacional (Nohelí Pocaterra, Wayúu, por la región occidental, José Luis González, por el Oriental y Guillermo Guevara, por el sector sur, forma en que se dividió, para la representatividad regional indígena).

Sin embargo, una vez aprobada la nueva Constitución, en diciembre de 1999, el presidente Chávez, visita la zona de Cuyuní y se reúne con los líderes de las comunidades, para que firmaran el acuerdo para colocar el tendido. Sin embargo, los indígenas por mayoría, rechazan la propuesta.

Posteriormente, Isaías Rodríguez Vicepresidente de la República para ese entonces, encabezaba la delegación, mientras José Luis González, representaba a la Federación Indígena de Bolívar. La reunión finalizó con la firma del acuerdo, pero los indígenas establecieron:

"aceptación de la continuación del tendido, agilización del proceso de demarcación de las tierras de propiedad colectiva, garantía de que no habrá desarrollo de otros proyectos gubernamentales o privados sin autorización de los indígenas, creación de un fondos de desarrollo integral de los pueblos indígenas" (García, 2001:21).

De acuerdo a García (2001:21), algunos indígenas, miembros de las comunidades que rechazaban el tendido (San Luis de Avarkai, San Juan y San Rafael de Kamoirán, Vista Alegre y Mapaurí) acusan a José Luis González y Juvencio Gómez (quien fue durante tres años líder de la oposición al tendido y fue derrotado en su candidatura a legislador regional), por venderse a los intereses del Estado.

Por su parte, el informe de la Misión de la UNESCO, señala sólo el impacto visual de las torres, las cuales a pesar de todo, son de pequeño diámetro, además indica el necesario aumento de funcionarios en la zona, y que fue Edelca quien realizó el tendido y que la misma en alianza con la CVG, realizan esfuerzos por proteger la cuenca hidrográfica del Caroní que abastece la represa del Gurí, una de las mayores surtidoras de energía hidroeléctrica de Sur América, la misma que actualmente surte electricidad a Brasil, ante un intento del gobierno nacional por entrar al Mercosur, que aún no se ha concretado.

A este hecho también debe agregársele que INPARQUES no cumple cabalmente sus funciones en las temporadas fuertes como Semana Santa, Carnavales y Navidad, en las aéreas del referido parque (como en muchos otros), además son muy pocos los pemones guardaparques ante la gran cantidad de personas que ha alcanzado más de 5.000 personas, durante 4 días, al menos en Semana Santa (censo por puntos turísticos realizado por estudiantes miembros del proyecto Arco Iris, grupo ecológico Keyeme, donde personalmente participé en el año 2000).

El activismo político de estos indígenas, los mismos que trancaron la Troncal 10, la autopista que atraviesa el P.N. Canaima, ante la apertura de la Reserva Forestal de Imataca, sin duda alguna tiene sus razones, y fue un hito importante en la historia etnopolítica que ahora es reforzada jurídicamente con la promulgación de la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat, la suscripción del Convenio 169 de la OIT (ambos en el 2001) y el uso obligatorio de las lenguas indígenas (en el 2002).

4. El logro Ka'riña

La historia de lucha de los ka'riña, se remonta a la era de la conquista, este pueblo se caracterizó por una fuerte resistencia al proceso colonial hispano. Actualmente se presenta articulado en una gran parte a la dinámica económico-social venezolana, lo que se vislumbra en las nuevas generaciones.

Parte de la resistencia de los que aún se mantienen fieles a sus valores culturales ha sido, la lucha que han llevado a cabo ante la imposición de las compañías petroleras, principalmente PDVSA (Petróleos de Venezuela) y PDVSA-GAS.

Esto lo han vivido muy de cerca, al punto de que muchas comunidades ubicadas cerca de las mismas, específicamente en el Estado Monagas, tienen un subsuelo atravesado por numerosas tuberías que envían gas al sur y norte del Estado. Tal es el caso de la Comunidad Jesús María y José, del Guamo de Aguasay, Municipio Autónomo Maturín.

Esta comunidad a diferencia de los otros pueblos que se han mencionado aquí, es resaltante para un análisis, puesto que se autoidentifican como indígenas, aún cuando prácticamente nadie habla su lengua (aunque hay esfuerzos de algunos maestros indígenas de enseñarla en las escuelas). De acuerdo a Morales:

"(...) Esta es una comunidad, que continúa viendo la tierra como su propia madre; pero que, a la moda criolla, ha perdido sus referentes sobre el tiempo histórico sagrado en que les fue entregada la tierra por el gran Kaaputaano Tumuonka, el dios del cielo, el Gran Creador, referente que permanece vivo en los ancianos de las comunidades ka'riña de la Mesa de Guanipa en el Edo. Anzoátegui (...)" (2000:19).

Por mucho tiempo los gobiernos nacionales decían que en la zona donde se ubicaba esta comunidad ka'riña, no habían indígenas, con el fin de consignarles los territorios a los intereses de las compañías mencionadas, hasta que en 1989, los indígenas introdujeron un recurso ante la Corte Suprema de Justicia, lo que se consideró en 1998, 215 años después de la entrega del título colonial a la comunidad indígena de Aguasay, la Corte declaró con lugar el recurso de nulidad por inconstitucionalidad, interpuesto por la Asociación Civil Jesús, María y José de Aguasay, en contra de la Ordenanza sobre delimitación de los Ejidos del Municipio Autónomo Maturín del Estado Monagas de fecha 6 de agosto de 1987, en su artículo 1º ordinal 4º y artículo 3º, respecto de los terrenos ejidos del pueblo Aguasay.

Un paso importante en la historia etnopolítica Ka'riña, que se ha visto reforzada por los frentes que hace esta comunidad a las posibles invasiones de extraños que en no pocas ocasiones promueven el alcoholismo y la prostitución en estas zonas.

Actualmente se ve una intención de consolidar empresas autogestionarias, que parece proveer en un futuro un fortalecimiento económico del pueblo ka'riña, esto aunado a un posible arraigo a sus valores culturales podría colaborar a su permanencia cultural. Además, la densidad poblacional de este pueblo, que de acuerdo al censo de 1992 alcanzaba 11.000 habitantes en toda la geografía nacional (comprendiendo los estados Anzoátegui y Monagas esencialmente).

5. Reflexiones Finales

Sin duda alguna, las fricciones entre un Estado Nacional muy recientemente constituido como pluriétnico y pluricultural, y los pueblos indígenas que dentro de él se ubican ha favorecido el

surgimiento de reacciones como las que se han mencionado aquí. Las mismas que históricamente se han venido fortaleciendo, tanto a nivel regional, como nacional, como es el caso de estos pueblos de la Región Guayana.

Sin embargo, tal fortalecimiento debería estar muy pendiente de mantener fieles sus principios culturales tanto intra como inter-étnicos, no sólo como ideología de lucha, sino como estrategia unificadora de las demandas colectivas que realizan y que convergen en el reconocimiento de sus derechos, actualmente plasmados en la nueva Constitución Nacional, además de ésto, los indígenas deben complementarlos con la puesta en práctica de los derechos consuetudinarios que cada pueblo posee, con el fin de mantener un orden interno en el cual pueda respirarse un fiel control sobre su patrimonio cultural tanto tangible como intangible.

La búsqueda del respeto a la diferencia cultural y sus derechos sobre la tierra y recursos que ancestralmente han venido usando es el objetivo más deseado de los pueblos indígenas de Venezuela. Sin embargo, esta lucha aún no ha cesado y sigue fortaleciéndose, al crear organizaciones como ORPIA, la cual atraviesa actualmente el problema de un distanciamiento de los problemas locales, esto es, un debilitamiento de los líderes que se han insertado en las dinámicas políticas occidentales, ante lo cual las nuevas generaciones deberán hacer el gran esfuerzo de articularse con la dinámica occidental y a la vez, mantenerse fieles a su ideología, la cual se fundamenta en sus diversas formas ancestrales de comprender el mundo.

El distanciamiento de ORPIA se ha debido, en parte, no sólo a la necesidad de tener representantes municipales, regionales o nacionales, que se insertan en la dinámica política occidental y actualmente respaldan en gran parte al partido de gobierno (Movimiento V República), del actual presidente, por la legitimidad que les ha dado a sus luchas, a través de una novedosa constitución, sino también, al menos en el caso Amazonas, a la instauración de modelos autogestionarios impulsados por la iglesia católica, donde hay un mayor interés en un desarrollo económico y no en un fortalecimiento de la estructura social tradicional, lo que ha llevado, en algunos casos, a su fracaso colectivo, como se dio en los Guahibos de la Comunidad de Coromoto.

El surgimiento de partidos políticos como PUAMA, con un matiz bastante indígena, y al parecer muy arraigado a ciertos principios culturales, puede ser sin duda alguna, un arma de doble filo, pues, por un lado, los indígenas al insertarse en la dinámica política

occidental, sino se mantienen arraigados al consenso colectivo y a sus formas de representatividad tradicional, pueden perder la suficiente legitimidad y praxis necesaria en sus localidades, en detrimento de su articulación como pueblos diferenciados en el sistema postcolonial que actualmente respiramos.

Finalmente, puede considerarse que las estrategias de demarcación de sus tierras, es necesaria y vital para su permanencia, sin embargo, ésta como un punto más del activismo etnopolítico debe mantener fielmente sus principios de relación interétnica en pos del respiro de una realidad de menos fricción en un futuro, aunque puede preverse que la misma jamás podrá ser igual a la que actualmente confrontan con la sociedad criolla.

Bibliografía

- Albert Bruce 1993. **La masacre de los yanomami de Haximu.** En *La Iglesia en Amazonas* N° 62-63. Pp 32-39.
- Alés, Catherine. 1995. **Tierras sagradas, territorios amenazados: Los yanomami más allá de su doble.** En Carrillo, Antono, Perera Miguel (edit). 1995. *Amazonas modernidad en tradición.* GTZ/CAIAM-SADA AMAZONAS /ORPIA. Pp 205-225. Caracas.
- Amodio E., Biord H., Arvelo-Jiménez N., Morales Méndez F. (1991) **La situación actual de los ka'riñas. Diagnósticos y entrevistas.** IVIC-MLAL.
- Arvelo-Jiménez 2001. **Movimientos etnopolíticos y sus raíces organizacionales en el Sistema De Interdependencia Regional del Orinoco.** Serie *Antropología*, Unb. Brasilia.
- Arvelo-Jiménez, Nelly y Morales Filadelfo. 1981.**Hacia un modelo de estructura social caribe.** *América Indígena* 41(4): 603-626.
- Arvelo-Jiménez, Nelly. 1982. **The political struggle of the Guayana region's indigenous people.** *Journal of International Affairs* 36(1):43-54.

- Arvelo-Jiménez. 1994. **Autodemarcación: su significado y la experiencia de otros países amazónicos** En: Jiménez S. y Perezo Abel. (eds) *Esperando a Kuyujani: Tierras, leyes y autodemarcación. Encuentro de comunidades Ye'kuanas del Alto Orinoco.* Caracas. Otro Futuro-GAIA-IVIC.
- Bartolomé, Miguel A. 1995. **Movimientos etnopolíticos y autonomías indígenas en México.** En Grünber Geor (coord) y Barabas, Alicia, Bartolomé, M. y Nahmad, Salomón (eds). 1995. *Articulación de la diversidad. Pluralidad étnica, autonomías y democratización en América Laina.* Pp 227-256. Biblioteca Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- Bello, Luis Jesús. 1993. **Reflexiones sobre la masacre yanomami.** En *La Iglesia en Amazonas* N° 62-63. Pp 52-53.
- Biord, Horacio. 1985. **El contexto multilingüe del sistema de interdependencia regional del Orinoco.** En *Antropológica* 63-64. 1985: 83-101.
- CCPY 1994. **Libres los garimpeiros acusados de la matanza de Haximú.** En *Arinsana* N°15 Pp 119-120
- Clarac, Gerald. 1999. **Pueblos indígenas y Estado Venezolano.** En Clarac de Briceño, Jacqueline, Gordones R. Gladys; Meneses Pacheco, Lino (Edits) 1999. *Hacia la Antropología del S.XXI (tomo I)* Pp 136-146. CONICIT CONAC Universidad de los Andes. Museo Gonzalo Rincón Gutiérrez. Centro de Investigaciones Etnológicas. Mérida Venezuela.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Año CXXVIII, Mes IV. Caracas, Viernes 12-1-01. N 37.118. **Decreto de la Ley de Demarcación y Garantía del hábitat y tierras de los pueblos indígenas.**
- García, Jesús. 2001. **Tendido eléctrico.** En *Venezuela Misionera.* Año 2001 N 560. Pp 20-23.
- González Ñañez, Omar 1999. **Reservas de Biosfera, Áreas protegidas y base territorial para las etnias: Los casos yanomami y ye'kuana del Alto Orinoco.** En *Hacia la antropología del S. XXI (tomo I)* Pp 122-135. CONICIT CONAC Universidad de los Andes. Museo Gonzalo Rincón Gutiérrez. Centro de investigaciones Etnológicas. Mérida Venezuela.
- Informe de la Misión UNESCO-UICN al Parque Nacional Canaima** en <http://ourworld.compuserve.com/homepages/donyinich.millon/lostworld/alert/unesco.html>
- Jaulin, Robert. 1976. **El etnocidio a través de las Américas. Textos y documentos reunidos por Robert Jaulin.** Siglo XXI Editores. México. D.F. México.
- Lizot, Jacques. 1994. **N.A.Chagnon, o sea: un presidente falsificador.** En *La Iglesia en Amazonas.* Año XV, Marzo 1994. N° 64.
- Martínez, Benjamín, Morales, Filadelfo, Uzcátegui Anelle y otros 2001. **Trabajo de Campo en la Comunidad Jesús María y José del Guamo, Aguasay. Municipio Autónomo Maturín.** En *Trabajo Final de la asignatura Antropología Económica.* Escuela de Antropología. Universidad Central de Venezuela.
- Martínez, Benjamín. 2000. **Informe del Campamento Soruape.** Grupo Ecológico Keyeme. Proyecto Arco iris 2000. P.N. Gran Sabana. Sector Oriental. Estado Bolívar, Venezuela.
- Morales, Filadelfo. 1993. **Resistencia indígena ante las políticas etnogenocidas del Estado=Nación.** En *Revista Tierra Firme.* Caracas, Venezuela. N° 44 Año 11 Vol XI Pp 487-500.
- Morales, F. Márquez Suyín, Suárez Daniel y Madrid Javier. 2000. **Aspectos relevantes que deben ser tomados en cuenta a la hora de demarcar los territorios indígenas.** En Trabajo Final de las asignaturas "problemática indígena de Venezuela" y "Ciencias de la salud y caminos alternativos a la luz de la antropología". Pp 3-25. Escuela de Antropología. Universidad Central de Venezuela.
- Morales, Filadelfo; Figuera Ernesto, Aizpurua, Kaiku y otros. 2000. **El Estado-Nación es intrínsecamente etnogenocida.** En *Tierra-Firme.* N°71 Año 18 Vol XVIII Pp 375-386. 2000.
- Pérez, Benjamín. 1999. **Participación en el Movimiento Político Indígena "Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas" (PUAMA)** En *La Iglesia en Amazonas.* Año XX N 85. Sept. 1999. Pp 8-9.
- Piñango, Páez, María Gabriela 1995. **Reconstrucción etnohistórica del territorio tradicional Uwotjuja (piaroa) a partir de su tradición oral y memoria colectiva.** Tesis de Grado para optar al título de antropólogo. Escuela de Antropología. UCV
- Setién Peña, Adrián. 1999. **Realidad Indígena Venezolana.** Centro Gumilla. Curso de Formación Sociopolítica. N° 28 Caracas. Venezuela.
- Sociedad de amigos en defensa de la Gran Sabana. Amigransa 1998: **Indígenas solicitan amparo por tendido eléctrico.** En <http://esp.colordo.edu/hypermail/elan/oct 98/ 0066.html>
- Villalón, María Eugenia. 2002. **Cuando la antropología escandaliza: reflexiones éticas.** En *Antropologando* Año 1, N° 6. Abril-Junio 2002. Pp 29-35.
- Zimanawe, César. 1990. **Carta al Señor Chagnon. Mavaquita, 7-2-90.** En *La Iglesia en Amazonas.* Año XI, N°49. Marzo 1990. Pp 20.
- II Congreso de los Pueblos Indígenas de Amazonas.** En *La Iglesia en Amazonas* Año XVI, N° 71. Dic. 1995. Pp 6-20.